



El Secretario del Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche

CERTIFICA

Que el Consejo Social de la Universidad Miguel Hernández de Elche adoptó en la sesión ordinaria del Pleno de fecha 27 de abril de 2021, el siguiente Acuerdo:

ACSUMH 2021/763

ACUERDO 763, DE 27 DE ABRIL DE 2021, DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE, SOBRE LA MODIFICACIÓN DE LAS NORMAS DE EJECUCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PRESUPUESTO DE LA UMH.

VISTO

1. El art. 3, aptdo. b) de la ley 2/2003, 28 de enero de la Generalitat, de Consejos Sociales de las Universidades Públicas Valencianas.
2. Los acuerdos adoptados por el Consejo de Gobierno de fecha 24 de febrero y 24 de marzo de 2021 (COGO2021/03.040, COGO2021/03.041, COGO2021/03.042, COGO2021/04.075 y COGO2021/04.076).

EL PLENO DEL CONSEJO SOCIAL DE LA UNIVERSIDAD MIGUEL HERNÁNDEZ DE ELCHE

ACUERDA

Aprobar las modificaciones de las Normas de Ejecución y Funcionamiento del Presupuesto vigente, conforme a lo acordado en el Consejo de Gobierno de fecha 24 de febrero y 24 de marzo de 2021 (COGO2021/03.040, COGO2021/03.041, COGO2021/03.042, COGO2021/04.075 y COGO2021/04.076) y que afecta a los anexos:

- Modificación del artículo 14.
- Anexo XLI: "Tramitación de expedientes de gasto sujetos a la Ley 9/2017 de contratos del sector público".
- Anexo VII: "Normativa de Gestión Eficiente del Programa de Actividades Asociado a Remanentes (AR).
- Anexo XXI: "Reglamento de Gestión Patrimonial e Inventario de Bienes de la UMH".
- Modificación del artículo 13.

Lo que, con el Visto Bueno del Presidente, firmo en Elche, a 27 de abril de 2021 (La presente certificación se emite con anterioridad a la aprobación del Acta de la sesión en la que se adoptó el Acuerdo).

SECRETARIO DEL CONSEJO SOCIAL

Vº Bº
PRESIDENTE DEL CONSEJO SOCIAL